

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.415/17

### **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

#### **A N U N C I O**

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2.017, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 575/2017.- Modificación del presupuesto 12/2017. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

- Expediente 588/2017.- Modificación del presupuesto 13/2017. Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.